

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2760

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-09-2020

Folio: 2020-2760
Certificado de ingresos: 2020-331112
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO MARQUEZ DUARTE Y MARIA DE JESUS RUBIO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 279-030-015

Propietario: FERNANDO MARQUEZ DUARTE

Domicilio: CALLE CIUDAD CUAUHEMOC 121 COLONIA REVOLUCION

ACUSE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.90	0.00	25.63		5,757.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.90	0.00	25.63		230.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.90	0.00	25.63		230.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,757.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.90	0.00	25.63		575.71
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y firma de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
			213.80	0.00	51.26		\$ 12,550.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A

GALAVIZ ZAMARRÓN
A DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2020 13:36:35

Usuario:

Dirección: null

302d02144cb1ebe019db8deca6c5a71ce2695480ebd8cb20021500933937d97fc6ad273467ceaa574c7e23266befc6